



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE NUTRICIÓN



PLAN DE DESARROLLO 2021-2022

Mtra. Jérica López Bucio Fabián
Directora Interina

Aprobado por el Consejo Técnico: 23 de febrero de 2021

1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Rector

Mtra. Fabiola Álvarez Velasco
Secretaria General

Dr. José Mario Ordoñez Palacios
Secretario Académico

FACULTAD DE NUTRICIÓN

Mtra. Jesica López Bucio Fabián
Directora Interina

Lic. Elizabeth Martínez Corona
Secretaria de Docencia

Mtro. José Joaquín Salgado Trejo
Secretario de Extensión

Mtro. Damián Arizmendi Echegaray
Secretario de Investigación



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. INTRODUCCIÓN	5
3. FUNDAMENTACIÓN	6
4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	6
5. FORTALEZAS	11
6. OPORTUNIDADES	12
7. DEBILIDADES	13
8. AMENAZAS	14
9. MARCO FILOSÓFICO	14
7. 1 Misión, Visión y Valores de la Facultad de Nutrición	14
7. 2 Misión y Visión de la Licenciatura en Nutrición	16
10. OBJETIVO GENERAL	17
11. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
12. ACCIONES ESTRATÉGICAS	18
12.1 FORMACIÓN	18
12.2 INVESTIGACIÓN	21
12.3 VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	23
12.4 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	25
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	27



1. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo de la Facultad de Nutrición para el periodo de interinato 2021 - 2022, integra para su desarrollo la normativa institucional vigente y se vincula directamente con el Modelo Universitario y al PIDE 2018 – 2023 de nuestra universidad.

El plan surge con el propósito de dar continuidad a los procesos en curso, de las diversas áreas que conforman la Facultad, en este periodo de interinato; buscando la calidad en la formación académica, social y humana de los alumnos y egresados., como lo establece el PIDE 2018-2023 que concibe una universidad comprometida con la formación de sus estudiantes y con el desarrollo de la entidad y del país, a través de políticas, programas y metas en pro de la excelencia.

Para su desarrollo se consideran los ejes estratégicos que establece el PIDE, de los cuales los primeros tres ejes son sustantivos y responden al quehacer de nuestra Facultad, como lo es la formación, la investigación, desarrollo e innovación, la vinculación y extensión,

Estos ejes consideran los aspectos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje, tomando en cuenta a los docentes y el andamiaje educativo que se requiere para alcanzar la excelencia; en el marco de la investigación se considera el trabajo creativo y los alcances que puede tener el conocimiento de la universidad al ampliar su impacto en la sociedad; en el caso de la vinculación y extensión, se integran todas las manifestaciones a través de las cuales la universidad extiende sus servicios a la sociedad, desde aquellas que son resultado de la investigación hasta los aspectos culturales y el trabajo comunitario.

Por su parte la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), ofrece una educación gratuita, laica, con equidad y diversidad sin distinción de situación económica, género, orientación, capacidades, ideología, sistema de creencias o de pensamiento.

La educación universitaria favorece en el alumno un pensamiento libre, autónomo, crítico y una formación en valores que le permita su desarrollo personal y profesional de forma



integral y ética; caracterizada por formar profesionistas del más alto nivel que logren insertarse en el mercado laboral, formados con conocimientos, habilidades y capacidades que les permiten responder a las necesidades de la sociedad, del desarrollo tecnológico, a la demanda laboral, del sector productivo, a las políticas gubernamentales y del desarrollo de la cultura en nuestro país.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Nutrición 2021-2022, propone una Facultad incluyente, transparente en el manejo de sus recursos, comprometida con la sociedad, abierta a la discusión y al diálogo, privilegiando la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos y metas, sustentado en su desarrollo y en la fortaleza de sus programas educativos, en la calidad de sus profesores y en la generación de la ciencia, la tecnología y la cultura.; en este sentido la Facultad de Nutrición debe de contribuir al desarrollo de la sociedad, al mejoramiento de la comunidad, y a ser protagonista del crecimiento del Estado y del país.

2. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Nutrición, inició sus actividades académicas el 9 de septiembre del año 2013 como la Escuela de Nutrición de la UAEM, y posteriormente el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 7 de septiembre del mismo año aprobó el cambio de estatus de **Escuela a Facultad**, al incorporarse la **Maestría en Ciencias de la Nutrición**.

Al frente de la Facultad, se designó al Dr. Joaquín Salgado Hernández, quien fue Director de la Unidad Académica desde el 2013 hasta el 2020. Durante su gestión se establecieron los cimientos de lo que es hoy la Facultad de Nutrición; y tras su lamentable fallecimiento; se recibe la encomienda del presente interinato en el cual se busca trabajar para la consolidación de los proyectos en curso y el desarrollo de nuevos.

En el año 2017 fue evaluado el programa de la Licenciatura en Nutrición por Los **CIEES** (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, AC), obteniendo un resultado de **Nivel 1 por tres años**. En el mes de abril del presente año (2021) se tiene programada nuevamente la Evaluación por parte de los CIEES.



En cuanto a la Maestría en Ciencias de la Nutrición, fue evaluada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y fue considerada como un programa de calidad, quedando incorporada al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en el 2017 obtuvo el nivel “En reciente Creación a durante y durante el 2020 se logró alcanzar el nivel “En Desarrollo” con una vigencia de 5 años.

Actualmente la Facultad de Nutrición cuenta con una matrícula de 1253 alumnos entre Licenciatura y Posgrado.

3. FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Desarrollo 2021- 2022, es un documento basado en el Modelo Universitario y el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2023, de tal forma que se elaboró considerando las políticas generales y los lineamientos que norman a la UAEM.

La Facultad de Nutrición, enfrenta retos que requieren de la participación de toda su comunidad para proyectarla como una de las mejores Unidades Académicas de la UAEM, tanto en el ámbito Estatal como Nacional. Ante esta perspectiva tendremos la oportunidad de diseñar estrategias y acciones que nos permitan alcanzar este objetivo.

4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

A más de siete años de haber iniciado actividades académicas, la Facultad de Nutrición está en un proceso de consolidación de su planta docente, es por eso que se pone especial énfasis en que el personal académico cumpla con los perfiles que requiere cada una de las unidades de aprendizaje, que le permita cumplir con los contenidos establecidos en el plan de estudios de la Licenciatura de Nutrición, y así lograr que los futuros egresados de esta facultad cuenten con las características de una formación académica sólida que les permita enfrentar los diferentes retos profesionales ante la problemática nutricional de la población, en los ámbitos; local, estatal, y nacional.



Actualmente la planta académica de la Facultad esta conformada por las siguientes figuras (ver tabla 1):

Tabla 1. Planta académica de la Facultad de Nutrición

Categoría de contratación	Número de docentes	% de docentes en esta categoría
1. Profesores de Tiempo Parcial (PTP)	56	71%
2. Profesores de Tiempo Completo (PTC)	5	6%
3. Profesores Investigadores de Tiempo Completo	8	10%
4. Técnicos académicos	10	13%
Gran total:	79	100%

Los datos anteriores muestran que los PTC no son suficientes para atender funciones como lo son tutoría y asesoría; por ello se buscará la incorporación de más profesores de esta categoría, para que atender a la licenciatura.

Respecto a los PITC, todos tienen grado de Doctorado en el área particular en la que desarrollan investigación. Sus actividades están alineadas a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de “Enfermedades Crónicas no Transmisibles relacionadas con la Nutrición”. Además, los investigadores forman parte de los Cuerpos Académicos (CA) de: UAEMOR-CA-150: Nutrición Experimental, Poblacional y Clínica de la Facultad de Nutrición y otros participan en CA de otras Facultades de la UAEM, como UAEMOR-CA-75: Fisiología y fisiopatología de la Facultad de Medicina, en la LGAC Caracterización Molecular de Procesos Fisiológicos y Patológicos, CA Estudios Transdisciplinarios Sobre Grupos Vulnerables de la Facultad de Comunicación Humana. En la siguiente tabla se muestra la participación de los PITC en los CA.

Tabla 2. Participación de los PITC en Cuerpos Académicos

NOMBRE	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN QUE DESARROLLA	CUERPO ACADÉMICO	GRADO DE CONSOLIDACIÓN
Dra. Ollin Celeste Martínez Ramírez	ECNT relacionadas con la genética y epigenética	Nutrición experimental, poblacional y clínica	En formación
Dra. Dolores Azucena Salazar Piña	Nutrición en enfermedades crónicas no transmisibles	Nutrición experimental, poblacional y clínica	En formación

Dra. Margarita de Lorena Ramos García	Técnicas de conservación para la prevención de ECNT	Nutrición experimental, poblacional y clínica	En formación
Dra. María Alejandra Terrazas Meraz	Educación y docencia en salud Epidemiología ambiental ECNT	Nutrición experimental, poblacional y clínica	En formación
Dra. María Araceli Rodríguez Ortíz	Investigación transdisciplinar en educación, salud y nutrición en el ciclo de la vida	Estudios Transdisciplinarios Sobre Grupos Vulnerables	En consolidación
Dra. Delia Vanessa López Guerrero	Asociación de la microbiota con el sistema inmune y en ECNT	Regulación de la respuesta inmune en infección y autoinmunidad	Consolidado
Dra. América Ivette Barrera Molina	Seguridad alimentaria		
Dr. Heriberto Manuel Rivera	Medicina traslacional	Caracterización molecular de procesos fisiológicos y patológicos.	En consolidación

Como parte del desarrollo de sus proyectos de investigación, 3 PITC han logrado el registro de las siguientes patentes (ver tabla 3):

Tabla 3. Registro de patentes u obra de los PITC

PITC	Tipo de patente	Nombre de la patente
Dra. Margarita de Lorena Ramos García.	Desarrollo Biotecnológico.	Película antimicrobiana biodegradable a base de quitosano, aceite esencial de limón y cera de abeja para uso en jitomate
Dra. María Araceli Ortiz Rodríguez.	Compilación de Bases de Datos	Biogénesis y catabolismo (Transporte inverso de colesterol) Registro Público del Derecho de Autor. México.
Dr. Heriberto Manuel Rivera		1) Algoritmo VGA v 0.4. Programa de computación. Paniagua Meza Dayanira Sheira., Watss Islava Craigh William Callan., Rivera Heriberto Manuel. MI ADN SA de CV. No de Registro: 03-2017-082911390800-1. Registro Público del Derecho de Autor. México.

		2) Patente Otorgada. “Marcador molecular para la detección de cáncer cervicouterino”. Vigencia:20 Años. Vencimiento marzo 2031.
--	--	---

Respecto a la acreditación por órganos nacionales que reconocen su productividad (ver tabla 4), el 75% de los PITC cuentan con el perfil deseable PRODEP. Respecto a su integración al Sistema Nacional de Investigación, 87% de los PITC tiene el reconocimiento de este organismo y un investigador no forma parte de este sistema. En esta gestión se continuará con la promoción y apoyo para que todos los PITC cuenten con los reconocimientos.

Tabla 4. Incorporación a organismos

Reconocimiento	No. de PITC
SIN	
Sin reconocimiento	1
Candidato	5
Nivel 1	2
PRODEP	
Con perfil	6
Sin perfil	2

Por otro lado, otra de las líneas a fortalecer es la titulación de los egresados, para ello se deberá trabajar con los egresados de manera muy cercana, y así conocer las principales causas que los están llevando a no titularse y establecer las estrategias que permitan acelerar los procesos administrativos.

En la tabla 5 se muestran los resultados de eficiencia terminal y de titulación de licenciatura, en donde se puede revisar que las primeras generaciones se tiene un porcentaje alto de titulación; sin embargo, se deben redoblar esfuerzos para atender a las generaciones más recientes y lograr que estos índices aumenten.

Tabla 5. Porcentaje de eficiencia terminal y de titulación por generación de la Licenciatura en Nutrición

(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)
Cohorte (mes y año de ingreso)	Matrícula de la cohorte	Número de estudiantes de la cohorte	Número de estudiantes de la cohorte	Eficiencia Terminal	Número de estudiantes de la cohorte que han	Eficiencia de titulación con relación al ingreso	Eficiencia de titulación con relación al egreso

		que concluyeron en tiempo y forma	que han concluido el total de créditos al día de hoy	$\frac{(D)}{100} \times (B)$	obtenido el título o grado al día de hoy	$\frac{(E)}{100} \times (B)$	$\frac{(F)}{100} \times (D)$
Agosto 2015	134	75	59	44%	0	0%	0%
Enero 2015	93	58	60	64.51%	2	2.15%	3.33%
Agosto 2014	114	101	99	86.84%	28	24.56%	28.28%
Enero 2014	90	76	70	77.77%	31	34.44%	44.28%
Agosto 2013	82	65	64	78.04%	46	56.09%	71.87%
Enero 2013	28	21	21	75%	9	32.14%	42.85%
Agosto 2012	102	84	84	82.35%	60	58.82%	71.42%
Enero 2012	18	16	16	88.88%	10	55.55%	62.5%

Para el caso de la maestría, se debe dar seguimiento puntual al desarrollo de los proyectos de tesis para que los alumnos concluyan en el tiempo que señalan el plan de estudios y con ello, mantener los índices que solicita el CONACyT (ver tabla 6). Actualmente se cuenta con los siguientes datos de titulación de la Maestría en Ciencias de la Nutrición.

Tabla 6. Porcentaje de eficiencia terminal y de titulación por generación de la Maestría en Ciencias de la Nutrición

Generación	Alumnos	Egresados	Porcentaje	Titulados	Porcentaje	Ingresos PNPC	Titulados PNPC	Porcentaje
2016	8	8	100%	7	87%	7	6	75%
2017	8	8	100%	4	50%	8	4	50%
2018	13	13	100%	12	92%	13	12	92%
2019	5	0	0	0		5	0	

Los datos anteriores, nos permiten ver que tenemos un área por atender; se deben establecer las estrategias necesarias que contribuyan al aumento de estos índices.

Para los alumnos que actualmente se encuentran cursando su licenciatura, se debe favorecer la posibilidad de llevar a cabo un programa de movilidad a través de los diferentes convenios que se tienen con otras universidades a nivel nacional e internacional, buscando recursos económicos que puedan permitir apoyarlos; sin embargo, se ha contado con muy poca



participación de los alumnos en este tipo de actividad, debido a desfases de las convocatorias con los tiempos para iniciar los trámites. Durante todo el año 2020 y actualmente a inicios del 2021 ningún estudiante ha hecho movilidad, debido a la situación epidemiológica que estamos enfrentando a nivel mundial por el SARS-CoV-2 (COVID-19). En semestres anteriores han realizado movilidad 2 alumnos a Colombia, 1 a España y 1 a Chile.

Por otro lado, la vinculación de la Facultad de Nutrición con el exterior es de suma importancia para el desarrollo de actividades académicas en contextos reales, en donde los alumnos puedan aplicar las competencias desarrolladas durante sus clases. Estas actividades tienen que ver con las prácticas profesionales y el servicio social. En este rubro, se requiere ampliar el número de convenios con instituciones del sector salud, nutrición e industria de los alimentos, para ofrecer diversas alternativas de elección de escenario; así mismo, reforzar la vinculación con los egresados y empleadores, para ofrecer diversas alternativas de formación continua para que respondan a las necesidades del campo laboral.

En este contexto y como parte de las actividades que se desarrollan en la Facultad de Nutrición, se identifican las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales deben superarse y plantear acciones de mejora, que permita crecer y favorecer el logro de los objetivos que se plantean.

5. FORTALEZAS

- El programa educativo de la Licenciatura en Nutrición ha sido sometido a procesos de evaluación por organismos como el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS) y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- El programa educativo ha sido revisado por el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CEIFRHS) en dos ocasiones, para la asignación de campos clínicos; estas revisiones se realizaron en el año 2013 y 2016, obteniéndose como resultado la Opinión Técnico Académica Favorable.
- Se cuenta con un programa educativo de Licenciatura actualizado, aprobado en el 2019; el cual da respuesta a las observaciones emitidas por los CIEES y CEIFRHS, así como las



opiniones de los egresados y empleadores.

- Cuenta con una planta académica con perfiles afines a los requerimientos de los contenidos establecidos en el plan de estudios de la licenciatura de nutrición y posgrado.
- Cuenta con cinco profesores de tiempo completo y ocho profesores investigadores de tiempo completo que fortalecen el programa educativo de la licenciatura en nutrición y posgrado.
- La maestría cuenta con registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de CONACyT en el nivel “En Desarrollo” a partir del 2020 y con una vigencia de 5 años.
- Cuenta con un Plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Nutrición actualizado y reestructurado, el cual fue aprobado en 2019.
- Cuenta con el Cuerpo Académico UAEMOR-CA-150 NUTRICIÓN EXPERIMENTAL, POBLACIONAL Y CLÍNICA en el grado de Consolidado que desarrolla la Línea de Generación del Conocimiento denominada “ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES RELACIONADAS CON LA NUTRICIÓN”.
- La diversidad de los perfiles de los miembros del Núcleo Académico de la Maestría permite realizar investigación en todo el abanico de la Nutrición, desde la seguridad alimentaria, la creación de alimentos funcionales y alternativas para la producción de alimentos, pasando por la inmuno-nutrición, la nutrigenómica, la fisiopatología, epidemiología nutricional y la medicina traslacional. Realizando investigación básica y aplicada en modelos in silico, in vitro e in vivo.
- Cuenta con una Clínica de Nutrición y Orientación Alimentaria, la cual permite llevar a cabo actividades de docencia, investigación, vinculación; así como brindar servicios a la población en general.

6. OPORTUNIDADES

- Generar estrategias que permitan dar seguimiento a los egresados que aún no logran concluir los trámites para su titulación.
- Ampliar el número de convenios con instituciones relacionadas a servicios de alimentos, áreas clínicas, áreas comunitarias; que permitan ofrecer más alternativas



de formación en contextos reales a los alumnos.

- Buscar la incorporación de la Facultad de Nutrición a las Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición (AMFEN)
- Fortalecer la vinculación de la Facultad de Nutrición con los egresados de la Licenciatura y con los empleadores, para ofrecer alternativas de educación continua de acuerdo a las necesidades del ámbito laboral.
- Apoyar en la gestión para la promoción de los PITC en la obtención del reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del perfil PRODEP.

7. DEBILIDADES

- Insuficiente número de profesores de tiempo completo, para desarrollar las actividades académicas del programa, relacionado a la proporción que indican los organismos evaluadores.
- Falta que profesores investigadores se evalúen para pertenecer al SNI, y que cuenten con perfil PRODEP.
- Se requiere impulsar aún más la producción científica vinculada con alumnos de posgrado y licenciatura.
- Se requiere establecer acciones que incluyan las expectativas de crecimiento en materia de programas educativos de licenciatura, posgrado, investigación, servicios, vinculación y extensión, que garanticen todas sus actividades.
- Se requiere desarrollar más líneas de generación y aplicación del conocimiento que sirvan de plataforma para crear proyectos de posgrado y permita la vinculación con la licenciatura.
- Es necesario vincularse con instituciones educativas, institutos de investigación y empresas del ramo de alimentos, nutraceuticos, complementos alimenticios, así como las áreas clínicas en centros comunitarios, hospitales y toda aquella institución que permita establecer los campos clínicos, las estancias de prácticas profesionales, la elaboración de tesis, la promoción de servicios, y en consecuencia generar oportunidades para promover la inserción de los egresados en su primer trabajo.
- Se requiere desarrollar más convenios de colaboración con instituciones que permita el desarrollo de actividades relacionadas a proyectos de investigación.



- Se requiere contar con más recursos que permita el equipamiento de los laboratorios de investigación.
- Se requiere fortalecer la movilidad académica, así como el seguimiento de egresados.

8. AMENAZAS

- No contar con el recurso presupuestario suficiente para atender las nuevas necesidades del plan de estudios 2019, relacionadas a la adquisición de acervo bibliográfico, materiales y equipo para los laboratorios, entre otros.
- Índices de titulación podrían bajar al no conocer las causas reales por lo que los egresados no se están titulando.

9. MARCO FILOSÓFICO

7.1 Misión, Visión y Valores de la Facultad de Nutrición

Misión

Formar profesionales de la salud, capaces de resolver problemas relacionados con la alimentación y nutrición, de personas o grupos poblacionales, cuyas habilidades y destrezas los faculte para crear, innovar, aplicar nuevos conocimientos tanto científicos como tecnológicos y así mismo les permita ser competitivos y congruentes, en el marco del desarrollo sustentable, reconocidos por su excelencia académica, valores y compromiso con la sociedad.

Visión

Ser una institución de educación superior reconocida ampliamente por la calidad de sus programas educativos, la formación integral de sus alumnos, la pertinencia y relevancia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, la gran vinculación con los sectores productivos, académicos y del sector salud en el país y la gran aceptación y reconocimiento



de sus egresados en el sector laboral.

Valores

En la presente administración se pondrá especial énfasis, en que los futuros Licenciados en Nutrición se desenvuelvan en un contexto de valores. Por lo que adquiere especial relevancia en todos los que integramos esta comunidad universitaria, la apropiación de los valores establecidos en el PIDE 2018-2023, los cuales deben regir el quehacer académico y administrativo.

Éstos se encuentran estipulados en el *Código ético universitario*, que es la normativa de mayor jerarquía en su tipo en la UAEM y cuya implementación constituye un paso trascendente para consolidar en nuestra institución la eticidad, la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas:

Solidaridad. Es uno de los núcleos éticos esenciales de nuestra acción individual y colectiva. Este valor se entiende como el reconocimiento de la vulnerabilidad del otro, y la actitud de apoyo y colaboración hacia él, lo cual nos define como sujetos éticos frente a nuestros interlocutores.

Eticidad. Es el principio rector de la convivencia que hace de nuestra institución un lugar propicio para la educación universal, laica y permanente, así como para el aprendizaje significativo, la generación de conocimientos y el desarrollo humano en sus dimensiones personal, profesional y ciudadana. Con ello contribuye a la conservación y el mejoramiento de su entorno natural, social y cultural. Este valor tiene como elementos fundamentales el respeto a la autonomía y a la dignidad humana, los cuales guían nuestra concepción y acción educativa.

Compromiso. Es el actuar ante la sociedad para forjar seres humanos íntegros, a través de una educación que les permita aprender a ser, conocer, hacer, convivir y preservar el medio ambiente y los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, así como a construir sentidos de vida y a definirse frente a los rumbos de la historia. Este compromiso nos obliga a realizar el mayor esfuerzo, individual y colectivo, para cumplir con la misión y



visión institucionales, buscando permanentemente nuevas y mejores formas de hacer las cosas.

Honestidad. Es la actitud y el comportamiento de un auténtico universitario, basados en la práctica cotidiana de acciones, intenciones e interacciones con veracidad, rectitud, probidad y honradez, lo cual implica privilegiar los intereses de la universidad por encima de los intereses individuales, siempre dentro del marco normativo y ético que define la vida institucional y de frente a los desafíos que la realidad nos plantea.

Libertad. Es el derecho fundamental de todo universitario de pensar, elegir y actuar con base en su razonamiento y voluntad, respetando las diferencias y límites que impone la libertad de los otros, fomentando el respeto a la dignidad humana y promoviendo la equidad.

Justicia. Son las disposiciones y principios que inclinan de un modo firme y permanente las decisiones y acciones de la comunidad universitaria, procurando la equidad y el respeto a los derechos humanos. Es nuestra lucha por el acceso universal a la educación pública, la igualdad de oportunidades, la autonomía y la dignidad humanas.

Responsabilidad social. Es la posición en la cual el ser y quehacer de la universidad y de todo universitario, como depositarios de la esencia institucional, deben basar sus interacciones colectiva e individual bajo directrices incluyentes, participativas y socialmente responsables, siempre actuando con respeto a las normas nacionales, así como a los tratados y convenciones internacionales.

7.2 Misión y Visión de la Licenciatura en Nutrición

Misión

Formar profesionales de la nutrición con las competencias necesarias para atender los problemas alimentarios y nutricionales de personas y grupos poblacionales, evidenciando habilidades y destrezas en la aplicación de los conocimientos técnicos, científicos y tecnológicos; que les permitan ser profesionales competitivos y éticos, reconocidos por su excelencia académica, valores y compromiso con la sociedad y el desarrollo sustentable.



Visión

Ser un programa educativo reconocido nacional e internacionalmente por su calidad en la formación de licenciados en nutrición, así como por su pertinencia para la atención de los principales problemas de salud, su vanguardia y la vinculación con los sectores productivos, académicos y de salud del país, cuyos egresados se distingan por su sentido ético, calidad, innovación y contribución al desarrollo científico-tecnológico.

10. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las actividades sustantivas de la Facultad de Nutrición, dentro del marco normativo institucional, favoreciendo la formación integral de profesionales del área de la salud altamente capacitados y habilitados, en las áreas de la alimentación y la nutrición, buscando la vinculación a través de redes colaborativas de manera multidisciplinaria, para cumplir con sus objetivos académicos, en un marco de factibilidad, viabilidad y pertinencia social.

11. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la capacidad académica de la Facultad de Nutrición, mediante el fortalecimiento de la planta docente, la consolidación de los cuerpos académicos, el impulso a la investigación y la vinculación.
- Buscar la pertinencia, factibilidad y viabilidad de sus actividades sustantivas articulando la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, para coadyuvar en la solución de los problemas de acuerdo con nuestra realidad social, y a las exigencias del conocimiento derivadas de los procesos de globalización.
- Impulsar la formación humanista integral, promoviendo y facilitando las actividades artísticas y culturales, la práctica del deporte, la sustentabilidad, la equidad de género, en un ambiente de formación ética y social, en relación con las principales



problemáticas del entorno estatal, nacional y regional.

- Impulsar el desarrollo de investigación científica favoreciendo la transferencia y la difusión de sus resultados, en beneficio de la sociedad.
- Ampliar y fortalecer la vinculación de la Facultad de Nutrición con los sectores productivo y social, mediante programas y proyectos estratégicos.
- Diversificar la cooperación académica nacional e internacional para mejorar la calidad del Programas Educativo.
- Consolidar una gestión y administración eficiente y transparente, al servicio de las funciones sustantivas y que asegure la adecuada implementación de los programas y proyectos de la Facultad de Nutrición.
- Gestionar un mayor financiamiento, buscando una mejor asignación del subsidio federal, y diversificando las fuentes de ingresos económicos a través de la obtención de recursos autogenerados, y de proyectos de investigación, a fin de garantizar la sustentabilidad de sus actividades.
- Lograr la afiliación de la Facultad a la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición A.C. (AMMFEN A.C.).

12. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las actividades a desarrollar están relacionadas a las acciones sustantivas y adjetivas que cumplan a plenitud, manteniendo siempre la calidad en la impartición de sus programas de estudio, teniendo como ejes rectores a la formación, la investigación, la vinculación, administración y gestión. En este sentido, para lograr que el objetivo general y específicos se logran, se establecen una serie de metas y acciones en cada uno de los ejes rectores, visualizando que durante la presente gestión pueda desarrollarse y concluirse.

11.1 FORMACIÓN

Objetivo	Meta	Acciones	Responsables
Fortalecer la calidad	Dar seguimiento puntual a las actividades	Dar seguimiento a la transición entre los dos planes de estudios	Secretaria de Docencia

académica de los programas educativos de la Facultad de Nutrición, a través del seguimiento oportuno del desarrollo de las actividades académicas y complementarias	académicas de los planes de estudio que se ofrecen en la Facultad de Nutrición para su adecuada operatividad y con ello mantener su reconocimiento de calidad.	vigentes: 2010 y 2019. Dar seguimiento puntual a las recomendaciones realizadas a los programas educativos de la Facultad por organismos como CIEES, CEIFRHS y CONACyT, que permita continuar con el reconocimiento de programas de calidad.	Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de Programa educativo de la Licenciatura en Nutrición Secretaría de Investigación
	Impulsar la creación de nuevos programas de estudio de posgrado de la Facultad de Nutrición.	Conformar una comisión de diseño curricular durante el primer trimestre del 2022, que permita analizar la pertinencia y factibilidad de la apertura de un programa educativo de posgrado, que permita atender problemas relacionados a la alimentación de la población.	Secretaría de Investigación
	Continuar con la capacitación pedagógica y disciplinar de los profesores de la Facultad.	Ofrecer de manera semestral capacitación a los profesores para fortalecer el aspecto pedagógico y disciplinar, así como promover el uso de las TIC y recursos electrónicos; dada la importancia que tiene en la actualidad el conocimiento en el manejo de estos recursos para la docencia. Promover el mayor aprovechamiento de los recursos electrónicos con los que cuenta la Biblioteca Digital de la UAEM, a través de la capacitación a docentes y alumnos para su uso.	Secretaría de Docencia Jefatura de Servicios Académicos
	Fortalecer el trabajo en academias y áreas de conocimiento de la licenciatura que permita favorecer el adecuado desarrollo de las unidades de	Impulsar el desarrollo de exámenes departamentales, para homogeneizar los reactivos elaborados por los docentes que imparten las mismas unidades de aprendizaje y se permita verificar que los estudiantes adquieren los	Secretaría de Docencia Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de Programa educativo de la

	aprendizaje.	mismos conocimientos.	Licenciatura en Nutrición
	Promover que los docentes que cuenten con los requisitos que señala la normatividad institucional, soliciten su definitividad.	Llevar a cabo las gestiones para que el personal académico que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento para el Ingreso, la Promoción y la Permanencia del Personal Académico De Tiempo Completo pueda solicitar sus definitividades ante las instancias correspondientes. Llevar a cabo las gestiones para que el personal académico de tiempo parcial, que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento para el Ingreso, la Promoción y la Permanencia del Personal Académico pueda solicitar las definitividades de sus materias, ante las instancias correspondientes.	Dirección Secretaria de docencia Secretaria de Investigación y Posgrado
	Dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción Tutorial (PAT) para integrar las nuevas políticas institucionales y a las nuevas necesidades del plan de estudios.	Vincular el PAT con el área de Servicios Escolares de la Facultad, para detectar casos en riesgo y brindar apoyo para superarlos. Calendarizar de manera semestral las actividades de formación integral, en las cuales se puedan incluir de tipo académicas, deportivas, culturales, de cuidado del ambiente y sustentabilidad; así como temas relacionados con la ética y formación de emprendedores. Fortalecer la tutoría en la etapa final de la trayectoria académica del alumno, para aumentar los índices de eficiencia terminal y de titulación, logrando superar la	Secretaria de Docencia Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de Programa Educativo de la Licenciatura en Nutrición Coordinación del PAT Jefatura de Servicios Escolares

		media nacional (52%).	
	Contar con un programa que permita otorgar reconocimientos a los alumnos con alto desempeño académico.	Implementar durante el segundo semestre del 2021, un programa de reconocimiento para los alumnos de alto desempeño de la Licenciatura y Maestría.	Secretaria de Docencia Jefatura de Servicios Académicos Jefatura de Programa educativo de la Licenciatura en Nutrición Secretaria de Investigación y Posgrado

11.2 INVESTIGACIÓN

Objetivo	Meta	Acciones	Responsables
Fortalecer las actividades de investigación que desarrollan los Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC), a través de la vinculación de los alumnos de licenciatura y maestría en el desarrollo y divulgación de sus investigaciones.	Impulsar a los Profesores Investigadores de Tiempo completo (PITC) para que logren su integración a organismos que reconozcan su quehacer académico y científico.	Durante el 2021, se estimulará a los Profesores Investigadores de Tiempo completo (PITC) que aún no han logrado su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para ingresar los documentos necesarios en la siguiente convocatoria. Promover a los PITC que falte por obtener el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).	Dirección Secretaria de Investigación y Posgrado
	Fortalecer el CA existente y revisar la pertinencia de la creación de uno más que permita el desarrollo de nuevas líneas de generación del conocimiento.	Durante el año 2021, dar seguimiento a las actividades que permitan lograr la consolidación del Cuerpo Académico existente y creación de un nuevo CA para favorecer el desarrollo de nuevas líneas de generación de conocimiento, con impacto en la sociedad.	Secretaria de Investigación y Posgrado Jefatura de Desarrollo de la Investigación
	Impulsar dentro de la Facultad de Nutrición la instauración de la	Conformar durante el segundo semestre del 2021 la comisión que revise la pertinencia de	Secretaria de Investigación y Posgrado

	<p>revista electrónica de divulgación científica y la participación de los PITC en eventos para dar a conocer los resultados de sus proyectos.</p>	<p>instaurar una revista electrónica y los criterios a considerar para la publicación de contenido científico.</p> <p>Brindar apoyo a los PITC para la publicación de artículos en revistas indexadas, así como capítulos de libros, memorias, presentaciones en congresos y ponencias.</p> <p>Organizar durante el segundo semestre del 2021, eventos de divulgación científica para la comunidad de la Facultad de Nutrición y de la DES de Ciencias de la Salud</p>	<p>Jefatura de Desarrollo de la Investigación</p> <p>Jefatura de Transferencia del Conocimiento</p>
	<p>Incrementar la formación de jóvenes investigadores</p>	<p>Incorporar a estudiantes de licenciatura desde las prácticas profesionales y el servicio social, así como los de maestría en proyectos de investigación que desarrollan los PITC.</p> <p>Favorecer la dirección y asesoría en el diseño de protocolos de estudio de los alumnos de licenciatura y posgrado de la Facultad de Nutrición.</p>	<p>Secretaría de Investigación y Posgrado</p> <p>Jefatura de Desarrollo de la Investigación</p>
	<p>Favorecer la movilidad de los PITC, hacia otras instituciones, ya sea nacionales o internacionales.</p>	<p>Promover durante el segundo semestre del 2021* y 2022 la realización de estancias académicas que fortalezcan la vinculación y los proyectos de investigación que desarrollan los PITC.</p> <p>*Si las condiciones epidemiológicas lo permiten.</p>	<p>Secretaría de Investigación y Posgrado</p> <p>Jefatura de Desarrollo de la Investigación</p> <p>Jefatura de Transferencia del Conocimiento</p>
	<p>Promover la participación de los PITC</p>	<p>Dar seguimiento al lanzamiento de convocatorias para participar</p>	<p>Secretaría de Investigación y Posgrado</p>

	con proyectos en distintas convocatorias.	con proyectos que desarrollan los PITC	Jefatura de Desarrollo de la Investigación Jefatura de Transferencia del Conocimiento
--	---	--	--

11.3 VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Objetivo	Meta	Acciones	Responsables
Fortalecer la vinculación y extensión de los servicios de la Facultad de Nutrición hacia el exterior.	Fortalecer los servicios que brinda la Clínica de Nutrición y Orientación Alimentaria para beneficiar a un mayor sector de la población.	Promover por diversos medios a partir del tercer bimestre del 2021 al interior y exterior de la Facultad de Nutrición, los servicios que se ofrecen en la Clínica de Nutrición y Orientación Alimentaria. Continuar con las consultas al público en general o personal de la institución para brindar asesorías nutricionales, evaluación de la composición corporal y la medición del gasto calórico en reposo y/o movimiento mediante calorimetría indirecta.	Responsable de la Clínica de Nutrición y Orientación Alimentaria
	Participar en las exposiciones de orientación vocacional de las unidades académicas de nivel medio de la institución e instituciones externas para promover las actividades de la Facultad de Nutrición.	Dar seguimiento a las invitaciones para acudir a las ferias profesiográfica y exposiciones convocadas por la institución y otras instituciones, que permitan promover la Licenciatura y la Maestría	Jefatura del Programa Educativo de la Licenciatura Coordinador de la Maestría
	Mejorar el programa de prácticas profesionales y de servicio social para los estudiantes de la Facultad de Nutrición.	Durante el 2021 se actualizará e incrementará el catálogo de opciones, para ofrecer a los alumnos más alternativas de sedes para las actividades de	Secretaría de Extensión Jefatura de Práctica y Servicio Social

	formación en contexto.	
Fortalecer y promover las actividades de movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional, para los estudiantes de la Facultad de Nutrición.	Gestionar el recurso que permita al menos a dos alumnos recibir apoyo para que puedan realizar movilidad hacia otras instituciones durante el primer semestre del 2021.	Dirección Secretaría de Docencia Secretaría de Extensión Jefatura del Programa Educativo de la Licenciatura
Fortalecer el Programa de seguimiento de egresados para conocer la ubicación de los egresados y ofrecerles actividades de capacitación continua.	<p>Coordinarse con el área central de la institución responsable del seguimiento de egresados, para aplicar las encuestas correspondientes, de acuerdo al tiempo de egreso del programa.</p> <p>Aplicar al menos dos veces al año una encuesta a los egresados, para conocer las necesidades de formación continua.</p> <p>Durante el segundo semestre del 2021, plantear las bases para la creación de la bolsa de trabajo para ofrecer diferentes alternativas laborales a nuestros egresados.</p> <p>Impulsar durante el 2022 la formación de la asociación de egresados de nutrición.</p>	Secretaría de Extensión
Fortalecer la vinculación con los empleadores para conocer las necesidades reales del mercado laboral y ofrecer cursos de capacitación.	Actualizar el directorio de empleadores para coordinarse con el área central de la institución, para aplicar la encuesta y con ello conocer las necesidades del mercado laboral y ofrecer formación continua de acuerdo a estas necesidades.	Secretaría de Extensión
Difundir por diferentes medios de comunicación los	Apoyar durante el 2021 y 2022 con la gestión y en su caso algún recurso económico a los	



	<p>programas y logros de la Facultad de Nutrición.</p>	<p>docentes y alumnos para que participen en las actividades de difusión, como en congresos y eventos para la presentación de trabajos.</p> <p>Programar a partir del segundo semestre del 2021, reuniones de carácter académico con asociaciones y sociedades estatales, nacionales e internacionales, para fortalecer la vinculación de la Facultad en el desarrollo de las actividades académicas y de extensión</p> <p>Participar en eventos convocados por instituciones estatales y federales relacionadas con la Ciencia y la Cultura.</p> <p>Fomentar la elaboración de artículos propios de las experiencias de los docentes y alumnos de la Facultad de Nutrición.</p>	
	<p>Buscar la afiliación a la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición. AMMFEN A.C</p>	<p>Durante el segundo semestre del 2021, revisar los requisitos académicos, administrativos y económicos para la afiliación a la AMMFEN.</p>	<p>Dirección</p> <p>Secretaría de Docencia</p> <p>Jefatura del Programa Educativo de la Licenciatura</p> <p>Jefatura de Servicios Académicos</p>

11.4 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Objetivo	Meta	Acciones	Responsables
Gestionar y optimizar los recursos con los que cuenta la Facultad de Nutrición para su adecuada operatividad.	Gestionar los recursos necesarios para mejorar e incrementar la Infraestructura y el equipamiento de la Facultad de Nutrición.	Continuar con la participación en proyectos, para la obtención de recursos para cubrir las necesidades del programa, como equipamiento de laboratorios de enseñanza e investigación, adquisición de acervo bibliográfico de la licenciatura y maestría. Dotar de manera semestral con materiales (reactivos) a los laboratorios de enseñanza para la realización de prácticas de las unidades de aprendizaje que así lo requieran.	Dirección Secretaria de Docencia Secretaria de Investigación y Posgrado Jefe de Enlace y Gestión
	Dar mantenimiento de manera continua a las instalaciones de la Facultad de Nutrición para que se encuentren en buenas condiciones.	Realizar de manera semestral el levantamiento de necesidades para atender aspectos de mantenimiento a las instalaciones de la Facultad.	Dirección Jefatura de Enlace y Gestión
	Mejorar los servicios que se ofrecen en la cafetería; para ofrecer más opciones saludables de alimentación.	Continuar con la revisión semestral de los servicios que se ofrecen en la cafetería, para que los alimentos que se ofrecen a la comunidad de la Facultad sean saludables.	Dirección Jefatura de Enlace y Gestión Asistente técnico responsable
	Eficientar los trámites para la expedición de documentos en el área de servicios escolares y de los procesos de titulación.	Establecer a partir del tercer bimestre del 2021, los procesos necesarios para agilizar la expedición de documentos en el área de servicios escolares y el tiempo para concluir el proceso de titulación sea más breve.	Dirección Jefatura de Servicios Escolares
	Aplicar el protocolo establecido debido a la epidemia del COVID-19, para el regreso a las actividades académicas en la Facultad de	Dar seguimiento puntual a las medidas establecidas en el protocolo para el regreso a las actividades académicas en la Facultad una vez que las condiciones lo permitan.	Dirección Secretaria de Docencia Secretaria de Investigación



	<p>Nutrición cuando las condiciones lo permitan.</p>	<p>Capacitar al Comité de Salud, el cual se encargará del seguimiento de las medidas establecidas en el protocolo para el regreso a las actividades académicas.</p> <p>Dotar de los insumos necesarios al Comité de Salud, para realizar los filtros sanitarios de una manera adecuada.</p>	<p>Jefatura de Enlace y Gestión</p>
--	--	---	-------------------------------------

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La Facultad de Nutrición enfrenta retos que requerirán la participación de todos; sin embargo, el trabajo que se desarrolla permitirá alcanzar los objetivos señalados. Los mecanismos de seguimiento permitirán identificar fortalezas y áreas de oportunidad para la toma de decisiones oportunas, lo que favorecerá la atención de problemáticas de manera inmediata y con ello realizar los ajustes necesarios al presente documento. Para la evaluación de resultados, se contará con cronogramas y reportes de actividades, las cuales permitirán valorar el cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las acciones señaladas.